

ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las 10:00 horas, en las oficinas situadas en el noveno piso del inmueble ubicado en el número 408 de la calle 10 de Agosto de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía FERRIWORLD S.A. en la concurrencia de los siguientes accionistas: RICARDO AURELIO AGUILAR LANDAZURI, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y MARTHA ISABEL CALERO ROJAS, por sus propios derechos, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de FERRIWORLD S. A. y resuelve por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, de conformidad con el Art. 23 del Código de Comercio de las compañías en la que se deberán tratar los siguientes temas como orden del día:

1. Informe anual del ejercicio económico 2016 por parte del Gerente General de FERRIWORLD S.A.  
2. Informe del ejercicio económico 2016 por parte del Comisario Principal de FERRIWORLD S.A.  
3. Aprobación de los Estados Financieros al 31/12/2016 de FERRIWORLD S. A.

Asistiendo además el Sr. Cristobal Pillasagua.

El Sr. Ricardo Aurelio Aguilar Landázuri es designado Presidente Ad-hoc de la Junta al Sr. Cristóbal Pillasagua y el Sr. Cristóbal Pillasagua es designado Secretario Ad-hoc al Sr. Ricardo Aurelio Aguilar Landázuri. El Presidente solicita se proceda a constatar el cumplimiento del requisito de quórum y legal requerido y cumplido esta gestión se instaló la sesión disponiéndose a tratar los temas del orden del día. Escuchados los informes y la explicación de las cifras de los estados financieros, se resuelve aprobar los informes y los estados financieros del ejercicio económico 2016 de FERRIWORLD S.A. y seis.

Al no haber más puntos a tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración del correspondiente Acta.

Finalizada la sesión y leída el Acta, fue aprobada en todas sus partes y resoluciones por unanimidad de los accionistas concurrentes en esta sesión, dando por concluida la Junta y la